27/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La creación por Trabajo de una Oficina contra la Discriminación exigirá a las empresas revisar sus políticas de ‘compliance’ laboral

El Boletín Oficial del Estado publica la Orden TES/867/2023, de 22 de julio, por la que se crea la **Oficina Estatal de Lucha contra la Discriminación en el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social**. Cumpliendo así con el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social 2021-2023, aprobado por el Consejo de Ministros del 16 de noviembre de 2021.

La creación de esta Oficina, ya operativa, refuerza, además, **uno de los ejes de acción de las políticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social: la lucha a favor de la igualdad**. De hecho, se pretende que toda la actividad inspectora tenga la visión de la perspectiva de género, por lo que una parte de esta iniciativa será formar a inspectores y subinspectores en materia de igualdad.

En este sentido, le corresponderá el **impulso y coordinación de todas las acciones que se desarrollen por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de igualdad** de trato y de oportunidades y también velará por **evitar la d**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |